

Colección
Lecciones de cosas
(ensayo)
XXIII

La publicación de este libro se ha llevado a cabo con la subvención a los Proyectos de Innovación Educativa (convocatoria 2015-2017) de la Universidad de Málaga

Los trabajos incluidos son fruto de las actividades desarrolladas en el seno del PIE "Evaluación, direccionalidad y orientación a la práctica profesional en el título de Grado en Traducción e Interpretación de la UMA: propuestas de mejora". Código: PIE15-083.



VICERECTORADO DE ORDENACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESORADO

PROYECTOS DE
INNOVACIÓN EDUCATIVA
Convocatoria 2015-2017



MARÍA TANAGUA BARCELÓ MARTÍNEZ
&
CARMEN VELASCO RENGEL
(EDS.)

**EVALUACIÓN, DIRECCIONALIDAD
Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL
EN LOS ESTUDIOS DE
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**



Benalmádena, Málaga, España, 2018

Ilustración de portada: Kazimir Malévich, *Supremus No. 58* (1916).
Krasnodar Museum of Art.

© de los textos: sus autores

© de esta edición: **EDA libros**
c/ Pinsapo 15, Local 11
29639 Benalmádena Pueblo, Málaga
Teléfono: 952 448 420
email: edalibros@edalibros.com

I.S.B.N.: 978-84-92821-96-9

Depósito legal: MA-1148-2018

A la memoria de nuestra amiga y colega María del Carmen Amaya Galván.

Este libro está dedicado a nuestra compañera, amiga y primera coordinadora del proyecto, la Dra. D.^a María del Carmen Amaya Galván, cuya labor fue fundamental para elaborar el planteamiento inicial y cada uno de los puntos de este proyecto «Evaluación, direccionalidad y orientación a la práctica profesional en el título de Grado en Traducción e Interpretación de la UMA: propuestas de mejora» (PIE15-083). El proyecto se enmarca dentro del título de Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga. Sus componentes: María del Carmen Amaya Galván (coord.), Juan Pablo Arias Torres, María Tanagua Barceló Martínez (coord.), María Mercedes Enríquez Aranda, Francisca García Luque, Isabel Jiménez Gutiérrez, David Marín Hernández, Concepción Mira Rueda, Emilio Ortega Arjonilla y Carmen Velasco Rengel.

Las editoras

ÍNDICE

Emilio Ortega Arjonilla Prólogo	11
Francisca García Luque Direccionalidad, orientación profesional y procedimientos de evaluación en los estudios de Grado en Traducción e Interpretación	19
Anabel Galán-Mañas Aprender a emprender en el grado de Traducción e Interpretación	33
Silvia Parra-Galiano La Norma internacional ISO 17100:2015 para servicios de traducción como orientación profesional en los Grados en Traducción e Interpretación	57
Mercedes Enríquez-Aranda La orientación a la práctica profesional de la traducción de textos jurídicos y la traducción jurada: la formación para la profesión	77

La Norma internacional ISO 17100:2015 para servicios de traducción como orientación profesional en los Grados en Traducción e Interpretación

Silvia Parra-Galiano
Universidad de Granada

1. Introducción

La finalidad de esta aportación es justificar la pertinencia de las normas centradas en los servicios de traducción como herramienta pedagógica en los Grados en Traducción e Interpretación. Con este propósito, tras la introducción y exposición del marco teórico de referencia, se argumentará la pertinencia de utilizar la Norma internacional ISO 17100:2015 como orientación profesional en la formación de traductores. A modo de conclusión, se presentarán varios tipos de actividades para ilustrar las posibilidades didácticas que ofrece la Norma internacional para acercar a los estudiantes a la práctica profesional.

Para comprender la importancia de las normas en cualquier sector, incluido el de la traducción, recurriremos a la Web de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) para saber qué se entiende por «norma» y para qué sirven las normas:

Una norma es un documento técnico de aplicación voluntaria, fruto del consenso, basado en los resultados de la experiencia y del desarrollo tecnológico y aprobado por un organismo de

normalización reconocido [a nivel nacional o internacional. Las normas sirven para garantizar] unos niveles de calidad y seguridad que permiten a cualquier empresa posicionarse mejor en el mercado y constituyen una importante fuente de información para los profesionales de cualquier actividad económica (AENOR: <http://www.aenor.es/aenor/normas/>).

Con la entrada en vigor de la Norma internacional ISO 17100:2015 (Servicios de traducción. Requisitos para los servicios de traducción), el 1 de mayo de 2015, se anuló la que es considerada como su antecesora, la Norma europea EN 15038:2006 (Servicios de traducción. Requisitos para la prestación del servicio), cuyo objetivo consistía «en establecer y definir los requisitos para la prestación de un servicio de calidad por parte de los proveedores de servicios de traducción [PST]» (AENOR 2006: 6).

La Norma internacional supone un avance con respecto a su predecesora, por un lado, en cuanto a su objetivo y finalidad que es «[la] implantación por parte de los PST con independencia de su tamaño» [el subrayado es nuestro] con la condición de que cumplan todas las disposiciones estipuladas en la norma y, por otro, en cuanto a sus destinatarios, ya que las especificaciones aplicables pueden incluir tanto las del PST como las del cliente (AENOR 2015: 8).

¿A qué se debe la existencia de esta nueva norma centrada en los «Servicios de traducción»? Para responder a esta cuestión hemos de indicar que las normas se revisan cada cinco años y que esto explica que la iniciativa de elaborar la Norma ISO 17100:2015, a instancias de varios organismos nacionales de normalización, surgiese en 2011, cuando correspondía revisar la Norma europea. Por otra parte, esta colaboración entre organismos tuvo lugar en el marco del Acuerdo de Viena,¹ fir-

1.- No obstante, cabe señalar que la entrada en vigor del Acuerdo de Viena se hizo efectiva a mediados del 2000 y fue en la última década cuando el CEN aprobó diversas normas ISO que sustituyeron a

mado en 1991 por el Comité Europeo de Normalización (CEN) y la *International Organization for Standardization* (ISO), con la finalidad de evitar la duplicidad de normas europeas (CEN) e internacionales (ISO) y posibles conflictos entre estas. De hecho, el texto de la Norma ISO 17100:2015 fue aprobado por el CEN como Norma europea EN ISO 17100:2015 sin ninguna modificación el 20 de marzo de 2015 (AENOR, 2015:4).

Una de las características más relevantes de las normas para la prestación de servicios de traducción es el carácter obligatorio de la revisión de la traducción por un tercero para certificar que los proyectos se han realizado de conformidad con estas. Esto explica que la revisión de traducciones haya despertado un creciente interés como objeto de estudio, desde la entrada en vigor de la Norma Europea en 2006, al ser un requisito imprescindible para el aseguramiento de la calidad de la traducción en el marco de estas normas. A pesar de ello, el número de publicaciones y trabajos académicos sobre la Norma internacional ISO 17100:2015 y su antecesora (EN 15038:2006) es bastante reducido.

2. Marco teórico de referencia

Las principales fuentes utilizadas como referencia para analizar y determinar la pertinencia de las normas del sector de la traducción en los programas de formación de traductores/as son de tres tipos: normativas, informativas y científicas.

Las primeras fuentes de referencia son el conjunto de normas que han sido objeto de estudios previos por parte de la autora, a saber: la Norma internacional ISO 17100:2015 (en inglés y francés), su versión oficial en español (UNE-EN ISO 17100:2015) y la modificación publicada en 2017 (ISO 17100/Amd 1:2017); la norma Europea EN 15038:2006 (en inglés y

las correspondientes normas CEN.

francés) y su versión oficial en español (UNE-EN 15038:2006), y la Norma alemana DIN 2345.

Las fuentes informativas son el *Libro blanco de la traducción e interpretación institucional* (MAEC et al. 2012) y tres informes elaborados por el grupo de expertos del *European Master in Translation* (EMT, 2009, 2013 y 2017). La elección de estos últimos se debe, por una parte, al prestigio de los programas que forman parte de esta red en Europa y al interés manifestado por continuar adaptándolos a la evolución del mercado y la profesión; por otra, al número de programas de formación de traductores de segundo ciclo adscritos al EMT, un total de 64 en 2017 (EMT, 2017: 1).

La tercera fuente la conforman diversas publicaciones científicas y académicas, una de Biel (2011) y las restantes de la autora, dado que este trabajo se deriva de los resultados y de la metodología utilizada para el análisis comparativo de las normas en varios estudios descriptivos y analíticos. El primero es un estudio de caso sobre los criterios de revisión en la Norma alemana DIN 2345, publicada en abril de 1998 por el *Deutsche Institut für Normung* (DIN) de Berlín, en el que previamente se describen el origen y objeto de la Norma alemana, las diferencias con las normas de la serie ISO 9000, la normalización europea aplicable a la traducción hasta 2005 y el contexto en el que surge (Parra-Galiano, 2005: 239-266).² Tras la entrada en vigor de la EN 15038:2006, en un estudio teórico (descriptivo y analítico) de la autora sobre la versión oficial en español de la Norma europea (UNE-EN 15038:2006), se analizan varios aspectos de la revisión de traducciones para responder a cinco cuestiones al objeto de determinar las potenciales repercusiones de este procedimiento para el aseguramiento de la calidad

2.- Para facilitar la lectura del caso, la tesis doctoral en la que se enmarca el estudio contiene un anexo (V. 1.11) con la traducción de la Norma alemana DIN 2345 al español (Parra-Galiano, 2005: 507-529).

(AC) de la traducción mediante la aplicación de la Norma europea (Parra-Galiano, 2010). Partiendo de los procedimientos y elementos metodológicos fundamentales de la revisión de traducciones en el ámbito profesional (Parra-Galiano, 2006, 2007a y 2007b), en publicaciones más recientes de la autora se abordan, por una parte, varios aspectos paradójicos y controvertidos de la EN 15038:2006 con el propósito de reflexionar sobre la efectividad de la Norma europea para garantizar la calidad de la traducción mediante la revisión de terceros (Parra-Galiano, 2016) y, por otra, en qué medida se aplican y cómo se articulan los conceptos teóricos fundamentales de la revisión en las normas ISO 17100:2015 y EN 15038: 2006, así como en el *Manual de revisión* del Departamento de Lengua Española de la Dirección General de Traducción (DGT) de la Comisión Europa (Parra-Galiano, 2017a). Las conclusiones sobre las implicaciones de la ISO 17100:2015 para la enseñanza y aprendizaje de la traducción se basan, parcialmente, en una comunicación sobre la Norma europea (Parra-Galiano, 2014) y en dos conferencias impartidas por la autora sobre la Norma internacional (Parra-Galiano, 2017b y 2017c). Para este propósito también hemos tomado como referencia un interesante artículo de Biel (2011) sobre las implicaciones de la Norma europea para la industria de la traducción y la formación de traductores especializados. Nuestro último trabajo, un estudio comparativo entre la Norma ISO 17100:2015 y la Norma europea EN 15038:2006, cuyo objetivo era determinar las diferencias entre estas normas y las implicaciones de las novedades que aporta la Norma internacional para PST, clientes y formadores de traductores, han sido fundamentales para la redacción de este capítulo (Parra-Galiano, en prensa).

3. ¿Por qué utilizar la Norma ISO 17100:2015 como orientación profesional?

Como indicamos en la última aportación mencionada, el conocimiento de las normas aplicables a la prestación de servicios de traducción no debería ser objeto de aprendizaje solo en los programas de formación de posgrado (Parra-Galiano, en prensa). Es más, consideramos que los estudiantes de los grados en traducción deben estar familiarizados con ciertos aspectos de las referidas normas antes de finalizar su formación por dos razones. En el marco del proceso de Bolonia y desde la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en España, los planes de estudio de Grado tienen un marcado carácter generalista puesto que la formación especializada suele impartirse en los programas de formación de segundo ciclo, excepto en las universidades que optaron por dotar a determinados grados de un cierto nivel de especialización (MAEC et al. 2012: 123). En cualquier caso, pensamos que la orientación profesional de los grados en traducción es un elemento imprescindible para facilitar la empleabilidad de los egresados y su acceso al mercado laboral. De no ser así, los planes de estudios de primer ciclo difícilmente cumplirían su cometido ya que no todos los egresados del grado desean o pueden cursar estudios de posgrado. Con este convencimiento, en las siguientes líneas intentaremos responder a la pregunta formulada en el título de este epígrafe mediante cuatro argumentos.

Los programas de grado destinados a la formación de traductores/as profesionales, al igual que los de posgrado, deberían centrarse en la adquisición y desarrollo de competencias para la prestación de servicios de traducción para que los egresados puedan cumplir con las actuales exigencias del mercado. En consonancia con estas, el primer argumento para responder a la cuestión que planteamos es la necesidad y pertinencia de que el profesorado y el estudiantado de los grados (y posgrados) en traducción conozcan los requisitos de la Norma internacio-

nal ISO 17100:2015 para servicios de traducción.

Para justificar este argumento recurriremos al modelo de formación de traductores, expertos en comunicación multilingüe y multimedia, del *European Master in Translation* (EMT), cuyos objetivos de formación aparecen indicados en términos de competencias que los futuros traductores deben desarrollar y adquirir en los programas de segundo ciclo (máster). El concepto de competencia se define en este contexto como «*the combination of aptitudes, knowledge, behaviour and know-how necessary to carry out a given task under given conditions. This combination is recognised and legitimised by a responsible authority (institution, expert)*» (EMT, 2009: 3).

El modelo de competencia del EMT, basado en gran medida en otros modelos de competencia traductora sobradamente conocidos (PACTE, 2000, 2003 y 2005; Kelly, 2002, 2005, y 2007), considera un total de seis competencias o áreas interdependientes entre sí, «*Translation service provision competence (interpersonal and production dimensions), Language competence, Intercultural competence (sociolinguistic and textual dimensions), Information mining competence, Thematic competence and Technological competence*» (EMT, 2009: 4), en las que la competencia para la provisión de servicios de traducción y sus correspondientes dimensiones (dimensión interpersonal y dimensión de producción) equivalen a la «competencia estratégica» de los modelos de competencia traductora mencionados. Para adquirir la competencia en traducción a nivel profesional en la formación de posgrado cabe destacar que uno de los elementos que componen la dimensión interpersonal del modelo de competencia del EMT es el conocimiento de las normas aplicables a la provisión de un servicio de traducción: «*Knowing the standards applicable to the provision of a translation service*» (EMT, 2009: 4). En consecuencia es lógico que los formadores del EMT también cumplan el requisito mencionado.

De las cinco categorías de competencias que requieren los formadores en traducción del EMT (*compétences techniques,*

pédagogiques, organisationnelles, relationnelles et d'évaluation) nos centraremos en las «competencias técnicas» (CT) por su vinculación con las normas para la prestación de servicios de traducción. Entre las CT se menciona la capacidad para ejecutar cualquier tarea que se asigne al estudiantado, de acuerdo con las normas de calidad exigibles en la práctica profesional (EMT, 2013: 2-4). Las CT que indica el documento sobre el perfil de los formadores, en lo que respecta a la prestación de servicios de traducción, son básicamente: el conocimiento de las normas y especificaciones existentes y la capacidad para analizarlas con un espíritu crítico, junto a la capacidad de realizar las tareas relacionadas con la provisión de servicios de traducción, entre otros: la planificación del trabajo y preparación del documento que se va a traducir, la aplicación de procedimientos para el aseguramiento de la calidad y la gestión documental y terminológica (EMT, 2013: 3).

Nuestro segundo argumento se basa en la extensa y variada relación de tareas que conlleva la gestión de un proyecto para la prestación de un servicio de traducción (5.2), de conformidad con la Norma internacional (AENOR, 2015: 16-17). Desde esta perspectiva, consideramos obligatoria la inclusión de la gestión de proyectos de traducción simulados en los programas de formación, tanto de grado como de posgrado, ya sea en el marco de asignaturas teórico-prácticas de traducción o sobre la profesión del traductor o en módulos y talleres *ad-hoc*. Del mismo modo, pensamos que los programas de formación deben contener módulos específicos o asignaturas complementarias para formar a los futuros PST en aspectos concretos de la gestión de proyectos de traducción (uso de programas informáticos específicos para la gestión, análisis de viabilidad y rentabilidad de proyectos, elaboración de presupuestos y facturación, técnicas de selección y gestión de RRHH, etc.) y en actividades relacionadas con el emprendimiento (gestión de empresas de traducción, obligaciones fiscales, técnicas de marketing y posicionamiento en redes sociales, uso de TIC y buenas prácticas).

El tercer argumento está relacionado con las actividades del proceso de traducción (5.3) que estipula la Norma internacional: (5.3.1) Traducción, (5.3.2) Auto comprobación, (5.3.3) Revisión, (5.3.4) Corrección de concepto, (5.3.5) Corrección de pruebas y (5.3.6) Verificación final y entrega (del proyecto) (AENOR, 2015: 17-19). Cabe destacar al respecto que solo dos de las actividades mencionadas son opcionales (5.3.4 y 5.3.5), dado que se trata de servicios de valor añadido que el PST puede prestar solo si lo acuerda con el cliente. Puesto que las otras cuatro son obligatorias, en la enseñanza y aprendizaje de la traducción se debe prestar especial atención a la metodología para la «auto comprobación» (5.3.2) de traducciones al objeto de fomentar una práctica apropiada de la autorrevisión, desde el inicio de la formación. Es evidente que la sistematización de esta práctica, guiada por el formador, contribuye a facilitar la identificación de los puntos fuertes y débiles del traductor así como las repercusiones de sus decisiones traductológicas. Por otra parte, en el proceso de producción y traducción (5.3) que estipula la ISO 17100:2015, la revisión por una persona distinta del traductor (5.3.3) es un procedimiento obligatorio para garantizar la calidad en traducción. Según la Norma internacional, el desempeño de esta actividad exige disponer de una cualificación, competencias y experiencia en traducción o revisión, como mínimo, similares a las de los traductores. De ahí que la enseñanza y aprendizaje de la revisión de terceros requiera, en nuestra opinión, una formación especializada, preferentemente, en el marco de asignaturas o módulos de programas de posgrado o mediante talleres *ad hoc* o cursos organizados por asociaciones profesionales, e impartida por traductores/as con una dilatada experiencia en ámbitos o «dominios de especialización» concretos. Además, es recomendable contar con la participación de especialistas en diversos ámbitos para realizar la función de correctores de concepto, siempre y cuando dispongan de la cualificación requerida.

El cuarto y último argumento se basa en la necesidad obvia de reforzar la «competencia de dominio» (3.1.3 f), dado que constituye una novedad en la Norma internacional con respecto a su predecesora (AENOR, 2016: 13). La exigencia de esta «nueva» competencia profesional para los traductores, no es en modo alguna novedosa en la traductología. Más conocida como «competencia temática», en el modelo de macrocompetencia traductora de Kelly, «comprende los conocimientos básicos sobre los campos temáticos en los que trabaja el traductor, los cuales le permiten el acceso a la comprensión del texto de origen o de la documentación adicional que emplee» (Kelly, 2002: 14).

4. Conclusiones y posibilidades didácticas de la Norma internacional

Desde el convencimiento de que la formación de traductores/as profesionales debe tener una orientación profesional para facilitar la empleabilidad de los egresados, hemos intentado justificar, mediante cuatro argumentos, la pertinencia de considerar las estipulaciones y requisitos de la Norma ISO 17100:2015 como un elemento imprescindible de los programas de los grados (y posgrados) en traducción.

Partiendo de las implicaciones para la formación de traductores de las normas para servicios de traducción, a modo de conclusión, ilustraremos en breves líneas cómo se puede aplicar la Norma internacional en la enseñanza y aprendizaje de la traducción. Aunque las posibilidades didácticas que ofrece la ISO 17100:2015 son muy numerosas, dadas las restricciones de espacio, los ejemplos que mostramos son actividades dirigidas a los estudiantes de grado con la finalidad de acercarlos a la práctica profesional mediante el conocimiento de aspectos específicos de la Norma internacional y otros vinculados con las relaciones socio-profesionales que conlleva la aplicación de

la norma en la industria de la traducción. Tras una breve introducción sobre la finalidad, destinatarios y ámbito de aplicación de la Norma ISO 17100:2015, los formadores de traductores pueden incluir en sus clases una o varias de las actividades propuestas, ya que se pueden realizar por separado o de manera simultánea a lo largo del curso para que cumplan con su cometido. Damos fe de ello.

4.1 Cómo familiarizar a los estudiantes con el lenguaje de la ISO 17100:2015

Aunque la lectura de las normas resulta una tarea ardua y, en general, poco atractiva para los estudiantes, el conocimiento progresivo de los 42 términos y definiciones que contiene la Norma internacional es fundamental tanto para su aplicación como para el aprendizaje del metalenguaje de la traducción y el uso de sinónimos. Con este propósito, en función de la combinación lingüística de los estudiantes y de la direccionalidad de las asignaturas de traducción, se pueden utilizar una o varias de las versiones oficiales de la ISO 17100:2015 (en español, inglés, francés o en otras lenguas). Para agilizar el aprendizaje de la terminología es importante indicar a los estudiantes que, a diferencia de la Norma europea EN 15038:2006, en la Norma internacional los términos (y sus correspondientes definiciones) se presentan agrupados en cinco categorías de conceptos relacionados con: (2.1) la traducción y los servicios de traducción; (2.2) el flujo de trabajo y tecnología de la traducción; (2.3) las lenguas y contenidos; (2.4) las personas involucradas en los servicios de traducción y (2.5) el control del proceso de servicios de traducción. Para secuenciar el aprendizaje estimamos oportuno que, en primer lugar, el estudiantado conozca los términos que se definen en la sección 2.4 y las competencias y cualificaciones profesionales de los recursos humanos (RRHH) que suelen intervenir en los proyectos de traducción: (3.1.3) traductores, (3.1.5) revisores, (3.1.6) correctores de concepto y (3.1.7) gestores de proyectos (AENOR, 2015: 12-14).

4.2 La gestión del proyecto de traducción y el trabajo en equipo

Para facilitar un seguimiento personalizado de la progresión del aprendizaje, en las asignaturas de traducción que impartimos, la mayoría de los encargos de traducción que deben realizar los estudiantes son individuales. No obstante, el trabajo en equipo es fundamental por dos motivos. Desde una perspectiva pedagógica fomenta el desarrollo de diversos elementos de la dimensión interpersonal y de producción de la competencia para la prestación de servicios de traducción, entre los que destacamos saber: cómo negociar con el cliente para elaborar un presupuesto, determinar plazos de entrega, tarifas, acceso a la información necesaria, especificaciones del proyecto, etc; planificar y gestionar el tiempo, el trabajo y el estrés; cómo cumplir las instrucciones del proyecto y abordar las contingencias; cómo trabajar en equipo, ya sea de manera presencial o virtual, para distribuir las tareas y establecer plazos; autoevaluarse y responsabilizarse del correspondiente trabajo. Otra ventaja adicional del trabajo en equipos «mixtos», compuestos por estudiantes con diferentes lenguas maternas, es que contribuye a rentabilizar lo que denominamos «contradireccionalidad», es decir, la enseñanza y aprendizaje de la traducción en una dirección diferente a la indicada en la denominación de la asignatura (directa, B-A o C-A; o inversa, A-B o A-C) respecto al par de lenguas en presencia (Parra-Galiano, 2003).

Desde una perspectiva práctica, el trabajo en equipo es imprescindible cuando se dan determinadas circunstancias como la traducción de un gran volumen de palabras, un plazo muy ajustado para la entrega del proyecto traducción o la necesidad de que la traducción sea objeto de uno o varios procedimientos para garantizar su calidad, y cumplir con las estipulaciones de la Norma internacional (revisión de terceros) o requisitos adicionales del cliente (corrección de concepto, respeto de una guía de estilo, etc.).

Considerando lo expuesto, el conocimiento previo de las funciones de los RRHH implicados en la prestación de un servicio de traducción junto con el de las actividades del proceso de producción de la traducción, que estipula la Norma internacional, ofrece infinitas posibilidades didácticas para familiarizar a los futuros PST con la práctica profesional. En las asignaturas de traducción especializada, por ejemplo, se pueden formar equipos para distribuir las tareas inherentes a la gestión del proyecto y al proceso de traducción, de acuerdo con la ISO 17100:2015. Es aconsejable que en cada equipo haya un mínimo de cuatro estudiantes que asuman una o varias de las siguientes funciones: gestor del proyecto (GP), traductor, revisor, terminólogo y/o documentalista, y corrector/a de concepto. Una vez finalizado el proyecto, el equipo debe entregar al profesor/a un informe justificando cómo se ha gestionado el proyecto, los criterios utilizados para distribuir las tareas, el cronograma de trabajo, los procedimientos utilizados para garantizar la calidad de la traducción, así como los puntos fuertes y débiles identificados por cada cual en el desempeño de su correspondiente labor. Esta actividad contribuye a que los estudiantes asimilen la necesidad de aprender a trabajar en equipo, la importancia de la labor del GP y del revisor, en especial cuando el volumen de palabras requiere la intervención de varios traductores, y para poner de manifiesto la responsabilidad de cada cual en el proceso para la prestación de un servicio de traducción. En sucesivos proyectos es importante que se proceda a la rotación de funciones entre los estudiantes de un mismo equipo.

Las estipulaciones de la Norma Internacional también se pueden considerar en asignaturas orientadas a la profesión del traductor y al emprendimiento en el sector de la traducción. A modo de ejemplo mencionaremos dos tipos de posibles trabajos colaborativos y en equipo que encomendamos a los estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada para la evaluación final de la asignatura *La profesión del traductor e intérprete*. El primero consistía en

el diseño de un sistema interno de gestión de la calidad para un Proveedor de Servicios de Traducción (PST) que pretende solicitar la certificación de conformidad con la Norma internacional UNE-EN ISO 17100:2015 para Servicios de traducción, y la especificación del tipo de servicios que quiere ofrecer el PST para posicionarse en el mercado. El segundo consistía en preparar la documentación de un "proyecto de traducción" simulado (Ej. para una ONG, un estudio de arquitectura, etc...) considerando los procesos y actividades de preproducción (4) generales (estudio de viabilidad, presupuesto, acuerdo entre cliente y PST, tratamiento de la información del cliente...) y (4.6.1) administrativas (registro y asignación del proyecto), así como los aspectos técnicos necesarios para la preparación del proyecto (recursos humanos, etc.), de acuerdo con la Norma internacional.

4.3 Reforzar la competencia de dominio en las clases de traducción

En las asignaturas de traducción especializada, el profesorado debería concienciar a los estudiantes sobre la importancia de desarrollar la «competencia de dominio» para especializarse en algún ámbito del conocimiento. Esto es factible mediante diversas actividades. Se puede aprovechar el conocimiento previo de temas concretos por parte de los estudiantes para asignarles la función de correctores de concepto en las traducciones que se corrijan en clase sobre el tema en cuestión. Otra alternativa para lograr este propósito consiste en asignar temas concretos, vinculados con los ámbitos o «dominios» de especialización de la asignatura, para que los estudiantes se comprometan a estudiarlos en profundidad desde el inicio del curso. El objetivo de esta actividad es que los estudiantes adquirieran los conocimientos necesarios para desarrollar una cierta competencia de dominio, en función de sus preferencias o intereses, para que intervengan en clase como «correctores de concepto» y/o «revisores». En este último caso, es conveniente considerar si la

direccionalidad de la traducción se corresponde con la lengua materna de la combinación lingüística del estudiante.

Bibliografía

- AENOR/Asociación Española de Normalización. Consultado el 7 de diciembre de 2018 en <<http://www.aenor.es/>>.
- AENOR/Asociación Española de Normalización (2006). Norma Española UNE-EN 15038. Servicios de traducción. Requisitos para la prestación del Servicio. Madrid: AENOR.
- AENOR/Asociación Española de Normalización (2017). Servicios de traducción. Requisitos para los servicios de traducción. Modificación 1 (ISO 17100:2015/Amd 1:2017). Madrid: AENOR.
- AFNOR/Association Française de Normalisation (2006). Norme française NF EN 15038:2006-08. Services de traduction. Exigences requises pour la prestation du service. Consultado el 16 de enero de 2018, <http://www.password-europe.com/images/PWE/PDF/Norme_EN15038.pdf >.
- Bjel, Lucia (2011). Training translators or translation service providers? EN 15038:2006 standard of translation services and its training implications. *JoSTrans (The Journal of Specialised Translation)*, 16. Consultado el 22 de marzo de 2012 en <http://www.jostrans.org/issue16/art_biel.pdf >.
- ECS/ European Committee for Standardization (2006). European Standard EN-15038:2006 Translation services - Service requirements. Bruselas: European Committee for Standardization.
- EMT (European Masters in Translation) Expert Group (2009). Competences for professional translators, experts in multilingual

- and multimedia communication. Consultado el 30 de septiembre de 2015, <http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/key_documents/emt_competences_translators_en.pdf>
- EMT (European Masters in Translation) (2013). Profil du formateur EMT. Compétences du formateur en traduction. Consultado el 22 de septiembre de 2015, <http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/key_documents/translator_trainer_profile_fr.pdf>.
- EMT (European Masters in Translation) Network (2017). Examen à mi-parcours du Master Européen en Traduction- 2017. Rapport sur l'état des lieux du Réseau EMT pour la période 2014-2019. Consultado el 30 de noviembre de 2017 en <https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/4434730_-_mid-term_review_2017_final_report_fr.pdf>.
- ISO/ International Organization for Standardization (2015a). ISO 17100:2015 (fr). Services de traduction - Exigences relatives aux services de traduction. Vista previa, consultado el 22 de abril de 2016 en <<https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:17100:ed-1:v1:fr>>.
- ISO / International Organization for Standardization (2015b). ISO 17100:2015 (en). *Translation Services - Requirements for Translation Services*. Ginebra: ISO.
- ISO / International Organization for Standardization (2017c). ISO 17100:2015. *Translation Services - Requirements for Translation Services*. Amendment 1 (ISO 17100/Amd 1:2017). Ginebra: ISO.
- ISO / International Organization for Standardization (2017d). ISO 18587:2017. Translation services, Post-editing of machine translation output, Requirements. Ginebra: ISO.
- Kelly, Dorothy (2002). Un modelo de competencia traductora: bases para el diseño curricular. *Puentes* 1: 9-20.
- Kelly, Dorothy (2005). *A Handbook for Translator Trainers: A Guide to Reflective Practice*. Manchester, UK: St Jerome.
- Kelly, Dorothy (2008). Training the Trainers: Towards a Description of Translator Trainer Competence and Training Needs Analysis. *TTR: Traduction, Terminologie et Redaction* 21(1): 99-125. DOI: 10.7202/029688ar
- MAEC (Ministerio de Asuntos exteriores y de Cooperación), Co-

- misión Europea, Dirección General de Traducción, Representación de la Comisión Europea en España, Red de Intérpretes y Traductores de la Administración Pública (RITAP), and Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados (APTIJ). 2012 [2011]. *Libro blanco de la traducción e interpretación institucional*, 2ª edn. Consultado el 15 de mayo de 2016 en <http://www.ritap.es/wp-content/uploads/2012/11/libro_blanco_traducccion_vfinal_es.pdf>
- PACTE (2000). Acquiring translation competence: hypotheses and methodological problems of a research project. In *Investigating Translation* (99-106). Amsterdam: John Benjamins.
- PACTE (2003). Building a translation competence model. In Allison BEEBY, Doris ENSINGER y Marisa PRESAS, eds. *Triangulating Translation: Perspectives in Process Oriented Research*, (43-66). Amsterdam: John Benjamins,.
- PACTE (2005). Investigating translation competence: conceptual and methodological issues. *Meta* 50 (2): 609-619.
- Parra-Galiano, Silvia (2003). Rentabilizar la contradireccionalidad en la didáctica de la traducción. En Kelly et Al (Eds), *La direccionalidad en Traducción e Interpretación. Perspectivas teóricas, profesionales y didácticas* (287-299). Granada: Atrio. <<http://hdl.handle.net/10481/4889>>
- Parra-Galiano, Silvia (2005). La revisión de traducciones en la Traductología: aproximación a la práctica de la revisión en el ámbito profesional mediante el estudio de casos y propuestas de investigación. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada. <<http://hera.ugr.es/tesisugr/15472905.pdf>>.
- Parra-Galiano, Silvia (2006). La revisión y otros procedimientos para el aseguramiento de la calidad de la traducción en el ámbito profesional. *Turjuman (Revue de Traduction et d'Interpretation - Journal of Translation Studies)*, V. 15 (2): 11-48. <<http://hdl.handle.net/10481/7369>>.
- Parra-Galiano, Silvia (2007a). Propuesta metodológica para la revisión de traducciones: principios generales y parámetros. *TRANS (Revista De Traductología)* nº 11: 197-214. <http://www.trans.uma.es/pdf/Trans_11/T.197-214Galiano.pdf>.
- Parra-Galiano, Silvia (2007b). *Zuzenketak, itzulpen kalitatea ziur-tatzeko prozedura: zuzenketak mailak, motak eta modalitateak*

[La revisión como procedimiento para el aseguramiento de la calidad de la traducción: grados, tipos y modalidades de revisión]. *SENEZ (Revista de la Asociación de traductores, correctores e intérpretes de lengua vasca)* nº 32 : 97-122. Traducido al euskera por Arantzazu Royo y revisado por Gotzon Egia. Disponible en euskera en <<http://www.eizie.org/Argitalpenak/Senez/20080201/parra>> y en español en <<http://hdl.handle.net/10481/7370>>

Parra-Galiano, Silvia (2010). La revisión en la norma europea EN-15038: 2006 para servicios de traducción, *Entreculturas* 3: 165-187. <<http://www.entreculturas.uma.es/>>.

Parra-Galiano, Silvia (2014). La norma europea EN-15038:2006, la revisión de traducciones y sus implicaciones para la enseñanza y aprendizaje de la traducción. Comunicación presentada en el II Congreso Internacional sobre Investigación en Didáctica de la Traducción (didTRAD 2014), Barcelona, 8-9 de julio de 2014.

Parra-Galiano, Silvia (2015). El conocimiento experto (pericia) en la revisión de traducciones: clave en la gestión y propuestas de investigación. In José J. AMIGO EXTREMERA (ed.). *Traducimos desde el Sur. Actas del VI Congreso Internacional de la AIETI*, (587-603). Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones. <<https://granada.academia.edu/SilviaParraGaliano>>.

Parra-Galiano, Silvia (2016). Translations revision: fundamental methodological aspects and effectiveness of the EN 15038:2006 for translation quality assurance. In Jitka ZEHNALOVA, Ondrej MOLNAR y Michal KUBANEK, eds. *Interchange between Languages and Cultures: The Quest for Quality*, (39-52). Olomouc Modern Language Series, Vol. 5. Olomouc: Palacký University Olomouc. <<https://granada.academia.edu/SilviaParraGaliano>>.

Parra-Galiano, Silvia (2017a). Conceptos teóricos fundamentales en la revisión de traducciones y su reflejo en el Manual de revisión de la DGT y en las Normas ISO 17100:2015 y EN 15038:2006. *HERMENEUS*, Nº 19: 270-308. DOI: <https://doi.org/10.24.197/her.19.2017.270-308>.

Parra-Galiano, Silvia (2017b) Novedades de la Norma ISO 17100:2015 para Servicios de Traducción: Resultados de un estudio comparativo con la norma EN-15038:2006. Conferencia impartida en el Máster Universitario en Traducción Profe-

sional (MUTP) de la Universidad de Granada. Facultad de Traducción e Interpretación. Granada, 21 de noviembre de 2017.

Parra-Galiano, Silvia (2017c). Novedades y repercusiones de la Norma ISO 17100:2015 para Servicios de Traducción. Conferencia impartida en las XV Jornadas Hispano-Rusas de Traducción, Universidad Estatal Lingüística de Moscú. Moscú (Rusia), 14 y 15 de junio de 2017.

Parra-Galiano, Silvia (en prensa). Las normas ISO 17100:2015 y EN 15038:2006 para servicios de traducción. Diferencias, novedades e implicaciones.